



Expediente: 163/2020

Procedimiento: ALC-MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA LA PREVENCIÓN Y

CONTENCIÓN DEL COVID-19 (CORONAVIRUS). ESTADO DE ALARMA

Referencia: COMUNICACIÓN

COMUNICADO OFICIAL

Todos los años con la primavera, nuestro pueblo comienza la etapa festiva más significativa, la primera de estas son las Cruces de Mayo, en la que las guitarras y panderetas al son de seguidillas impregnan de alegría todas las calles de nuestro pueblo.

Actualmente el mundo entero se encuentra azotado por una pandemia de consecuencias devastadoras. La evolución del COVID-19, nos ha obligado a un confinamiento sin precedentes, por lo que, atendiendo a las recomendaciones decretadas por el Gobierno por el que se declara el ESTADO DE ALARMA, la máxima prioridad que tiene este ayuntamiento es la salud de todos nuestros vecinos.

Ante esta situación, queremos informaros que:

Desde este ayuntamiento se ha tomado la decisión tras la previa comunicación a las diferentes Cruces de nuestro pueblo, que este año, y como consecuencia de la actual situación que vivimos en nuestro país, nos vemos en la difícil situación de tener que suspender las Cruces de Mayo de nuestra localidad.

Cuida de ti y cuida de todos nuestros/as vecinos/as.

El Alcalde -Presidente,

Fdo. Juan Capela Torrescusa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.

